

**Éste es un anuncio de que sus tarifas pueden cambiar.
Para más detalles en español, llame al 1-800-342-4545.**

**AVISO DE SOLICITUD
PETICIÓN DE SOUTHERN CALIFORNIA GAS
A FIN DE AUMENTAR LAS TARIFAS PARA LA ASIGNACIÓN DE
LÍNEAS DE GAS Y DE LA EXCEPCIÓN A LA ASIGNACIÓN DE
EXTENSIONES DE LÍNEAS DE GAS
SOLICITUD NÚM. A.25-07-001**

¿POR QUÉ ESTOY RECIBIENDO ESTE AVISO?

El 1 de julio de 2025, Southern California Gas Company (SoCalGas®) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) su Solicitud de Excepción a la Asignación de Líneas de Gas (A.25-07-001), lo que requerirá una revisión de las tarifas del gas natural. En la solicitud se pide un aumento total de las tarifas en los requisitos de ingresos de \$911,000.

¿POR QUÉ ESTÁ SOLICITANDO SOCIALGAS ESTE AUMENTO TARIFARIO?

En 2022, la CPUC emitió una decisión (D.22-09-026) por la que se eliminan las asignaciones para extensiones de líneas de gas, la opción de pago reembolsable a 10 años y la opción de pago con descuento del 50 por ciento conforme a los reglamentos relativos a extensiones de líneas de gas para todas las clases de clientes. En situaciones limitadas, los clientes pueden tener derecho a asignaciones para extensiones de líneas de gas para proyectos no residenciales únicos que cumplan los tres criterios:

- (1) demuestren una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero;
- (2) sean congruentes con los objetivos climáticos de California, y
- (3) demuestren que no existe ninguna alternativa viable al uso del gas natural, incluida la electrificación. El 1 de julio de 2025, SoCalGas presentó una solicitud a la CPUC, en nombre de clientes que reúnen los requisitos, solicitando a la Comisión que concediera una asignación para extensiones de líneas de gas a proyectos específicos que cumplieran los tres criterios.

(Continúa en el interior)

¿CÓMO PODRÍA ESTO AFECTAR MIS FACTURAS MENSUALES DE GAS?

Si la CPUC aprueba la solicitud de SoCalGas, Las tarifas de SoCalGas por el servicio de gas aumentarán. La factura residencial mensual promedio de gas con un consumo de 36 termias al mes aumentaría cerca de \$0.01 o un 0.0% al mes.

El cuadro siguiente no refleja necesariamente los cambios que podrá ver en su factura. Los cambios en las facturas individuales también dependerán del consumo de electricidad o gas de cada cliente.

RESUMEN DE LAS TARIFAS PROMEDIO ILUSTRATIVAS DE GAS POR CLASE

| Clasificación de clientes | Tarifas promedio actuales | Tarifas promedio propuestas | Aumento % | Aumento |
|--|---------------------------|-----------------------------|-------------|---------------|
| Residencial ¢/termia | 147.901¢ | 147.931¢ | 0.0% | 0.030¢ |
| Factura residencial promedio \$/mes | \$74.52 | \$74.53 | 0.0% | \$0.01 |
| Comercial ¢/termia | 97.142¢ | 97.160¢ | 0.0% | 0.018¢ |
| Vehículos de gas natural ¢/termia | 40.786¢ | 40.791¢ | 0.0% | 0.005¢ |
| Industrial grande (servicio de nivel de distribución) ¢/termia | 28.251¢ | 28.254¢ | 0.0% | 0.004¢ |
| Industrial grande (servicio de nivel de transmisión) ¢/termia | 9.107¢ | 9.108¢ | 0.0% | 0.001¢ |
| Servicio de transmisión de red troncal ¢/decatermia/día | 73.303¢ | 73.303¢ | 0.0% | 0.000¢ |
| Total del sistema ¢/termia | 66.195¢ | 66.206¢ | 0.0% | 0.011¢ |

¿CÓMO FUNCIONA EL RESTO DE ESTE PROCESO?

La presente solicitud se asignará a un Juez de Derecho Administrativo de la CPUC, quien considerará las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de las audiencias. El Juez de Derecho Administrativo emitirá una propuesta de decisión que tal vez adopte la solicitud de SoCalGas, la modifique o la deniegue. Cualquier Comisionado de la CPUC podrá proponer una decisión alternativa con un resultado diferente. La decisión propuesta y cualquier decisión alternativa se someterán a la discusión y votación de los Comisionados de la CPUC en una Reunión de Votación pública de la CPUC.

Las partes en el procedimiento, entre las que se incluye la Oficina de Defensores Públicos, podrán examinar la solicitud de SoCalGas. La Oficina de Defensores Públicos es un defensor independiente del consumidor dentro de la CPUC que representa a los clientes para obtener la tarifa más baja posible por un servicio acorde con niveles de servicio confiables y seguros. Para obtener más información, llame al **1-415-703-1584**, envíe un mensaje de correo electrónico a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visite PublicAdvocates.cpuc.ca.gov.

Visite apps.cpuc.ca.gov/c/A2507001 para enviar un comentario acerca de este procedimiento en la Ficha del Expediente de la CPUC. Aquí también puede ver documentos y otros comentarios públicos relacionados con este procedimiento.

Su participación al proporcionar su opinión acerca de la petición de SoCalGas puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión fundamentada.

Si tiene preguntas acerca de los procesos de la CPUC, puede comunicarse a la Oficina del Asesor Público de la CPUC:

Llamando al: **1-866-849-8390** (sin costo) o al **1-415-703-2074**

Enviando un mensaje de correo electrónico a:

Public.Advisor@cpuc.ca.gov

Escribiendo a: CPUC Public Advisor's Office

505 Van Ness Avenue

San Francisco, CA 94102

Por favor, haga referencia a la solicitud **A.25-07-001** en cualesquiera comunicaciones que sostenga con la CPUC en relación con este asunto.

¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Si tiene preguntas sobre la solicitud de SoCalGas, puede ponerse en contacto con ellos utilizando los métodos que se indican a continuación.

CONTACTE A SOCALGAS

Llamando al: **1-213-244-5354**

Enviando un mensaje de correo electrónico a: kmar@socalgas.com

Escribiendo a: Karen Mar, Regulatory Case Manager for SoCalGas
555 West Fifth Street, GT14D6
Los Angeles, California 90013

Una copia de la solicitud y cualquier documento relacionado también pueden examinarse en: www.socalgas.com/regulatory/cpuc



Glad to be of service®